



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 07 de septiembre de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de terminación.

ARCENIS RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2020-00036-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT: 800037800-8 <u>Correo</u> <u>notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co</u>
Demandado: JHON WILSON VERGARA VARGAS, C.C. 93.453.736. Sin correo electrónico.

El doctora LAURA CRISTINA CAMERO AGUIRRE, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en escrito anterior confiere poder al doctor FERNANDO OTALORA CAMACHO para que, como apoderado de la misma entidad, solicite la TERMINACION TOTAL del presente proceso.

Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 461 del C. G. P, inciso segundo.

RESUELVE:

1. Disponer la **TERMINACION TOTAL** del presente proceso, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION representada de la siguiente forma:
 - Pagaré N° 066136100003678 por Obligación No. 725066130044770.
 - Pagaré N° 4866470212762140.
 - Pagaré N° 066136100001056 por Obligación No. 725066130011936.
 - Pagaré N° 066136100008435 por Obligación No. 725066130112565.
2. DESGLOSESE, los pagarés antes mencionado y hágase entrega de los mismos a la parte demandada.
3. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso. Oficiese a quien corresponda, teniendo en cuenta previamente las solicitudes de embargo de remanentes que obren en el proceso.
4. Archívese este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.



NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. ____, hoy **12 de septiembre de 2022.**

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 15 de septiembre del 2022. Hoy, a las 4:00 P.M. venció el término de ejecutoria del auto de fecha 7 de septiembre del 2022.

Días inhábiles 10 y 11 de septiembre ()

Con recurso. () Sin recurso.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

